



**LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR  
LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015 Y LA LEY 1849 DE 2017**

**INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el trámite de la acción de tutela Rad. 2021-00396 por el Juez Constitucional - Juzgado 045 Civil del Circuito de Bogotá, y para que dentro de los siguientes dos (2) días las personas interesadas en las resultas del proceso concurren con sus escritos a dichas diligencias, en la fecha se pública el presente aviso adjuntando los archivos que para el efecto fueron allegados por el referido despacho constitucional bajo el nombre "Escrito Tutela, Anexos Tutela y Auto Admisión".

Lo anterior, aclarando que:

1. Las personas que guarden algún interés respecto de la expedición de la Resolución 1720 del 28 de diciembre de 2020 deberán enviar a la cuenta de correo electrónico: [j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co) sus escritos.
2. Con motivo del requerimiento realizado por el juez de tutela, la presente publicación estará disponible en la página web de SAE hasta las 05:01 PM del día 26/07/2021, es decir, por los siguientes dos (2) días.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444  
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)